



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Despacho Comisorio: 2023-042.

Proceso: Restitución y formalización de tierras de las víctimas del despojo y abandono forzoso.

Radicado: 2023-00036.

Solicitante: Alexander Antonio Garzón Romero.

Atendiendo al despacho comisorio para efectuar la notificación personal de Alcendo Cifuentes Melo, quien puede encontrarse en el predio rural denominado ‘San Antonio’, ubicado en la vereda ‘Otumbe’ de este municipio, se dispone:

Primero: Auxiliar y cumplir la comisión conferida por el juzgado civil del circuito especializado en restitución de tierras del distrito judicial de Cundinamarca.

Segundo: Efectuado lo anterior, se devolverá diligenciado el despacho comisorio a la oficina judicial de origen.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez

Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

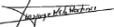
Código de verificación: 5b297f8adb6742f346ed31ddc3d918e44d3e38fd6140e3466c81060aab935729

Documento generado en 15/08/2023 10:45:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 98
Fijado hoy 16 agosto 2023


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario